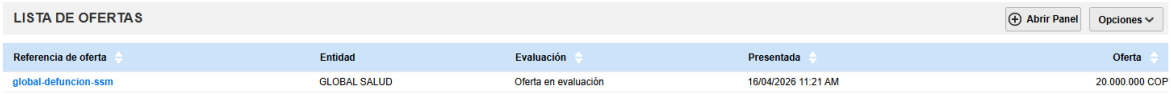
Dependencia: Secretaria de Salud

N° convocatoria pública proceso mínima cuantía: SSM-MC-004-2026

Objeto: 2026C-386 PRESTAR SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

Dentro de la Convocatoria Pública identificada con el No. SSM-MC-004-2026, se presentaron los siguientes Oferentes interesados en ofertarle a la Alcaldía de San José de Cúcuta en el siguiente Orden de llegada:

No.	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S	$ 20.000.000


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
global-defuncion-ssm	GLOBAL SALUD	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:21 AM	20.000.000 COP

OFERTA ECONÓMICA:

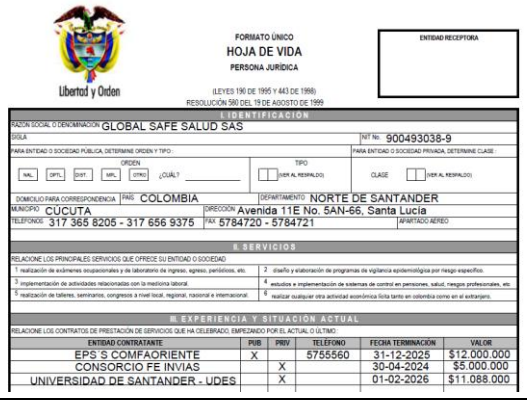
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (COP)
1	Expedición de certificado de defunción (incluye valoración médica, diligenciamiento, registro en sistema y desplazamiento)	Unidad	350.000

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE: ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S.

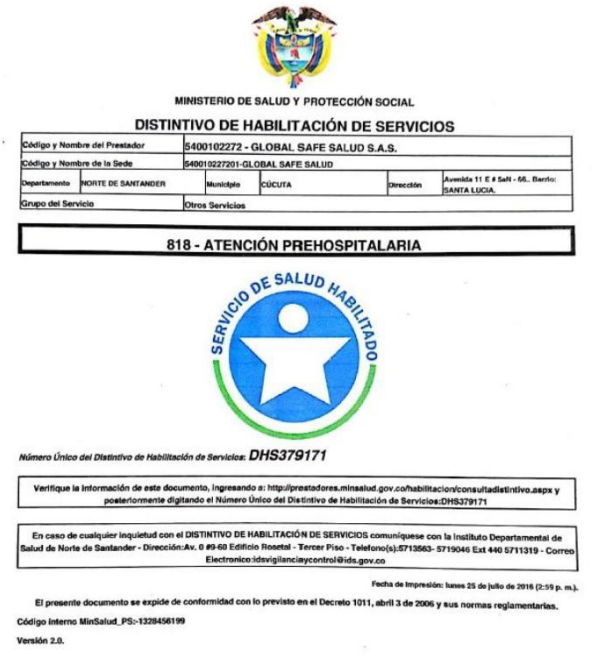
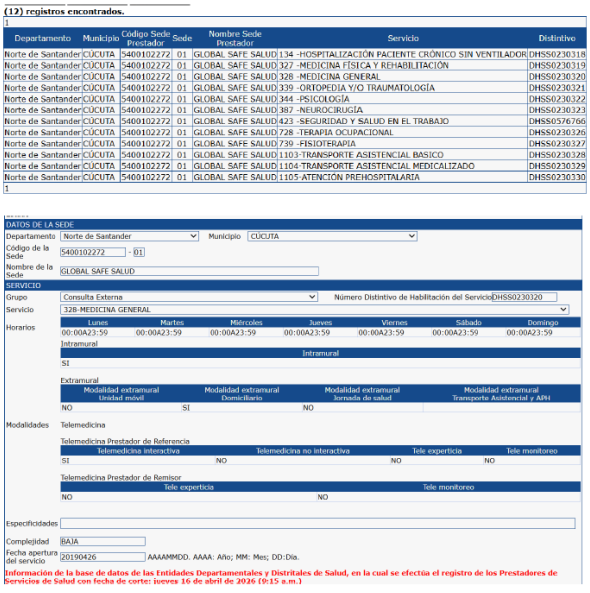
REVISIÓN JURÍDICA		
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACIÓN**	**¿CUMPLE?**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2026C-386 **FORMATO 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Señores **SECRETARIA DE SALUD** Alcaldía Municipal de Cúcuta Cúcuta - Norte de Santander **REFERENCIA:** Proceso de Contratación 2026C-386 en adelante el "Proceso de Contratación" **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER Estimados señores: LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO en mi calidad de representante legal de GLOBAL SAFE SALUD SAS en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:	CUMPLE

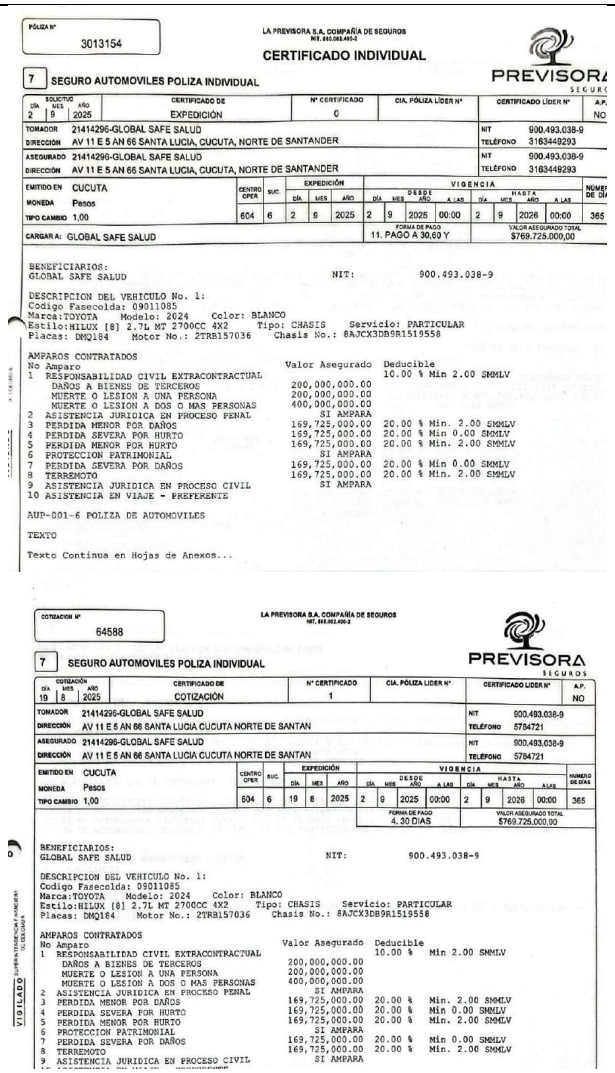
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL	**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 09/04/2026 - 14:40:31 Recibo No. S002117805, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1gfFEdARb5** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : GLOBAL SAFE SALUD S.A.S Nit : 900493038-9 Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** Yo, LUCY DEL PEINADO SOCORRO SOLANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. GLOBALSAFE SALUD identificada con NIT 900493038 certifico bajo la gravedad de juramento que: La empresa ha cumplido de manera oportuna y completa con el pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, que comprende salud, pensión y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), de todos los empleados vinculados a la organización. Igualmente, certifico que dichos aportes han sido cancelados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección (o el período requerido en el pliego de condiciones), conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD.	**DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, ÉTICA Y PROBIDAD** En cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en materia de contratación estatal y lucha contra la corrupción, el suscrito: GLOBAL SAFE SALUD Identificado con NIT/C.C. No. 37240480 Representado legalmente por LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO C.C. No. 37240480 MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: PRIMERA. – Principios de Actuación	CUMPLE
COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	**COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL** En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes, así como los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo y los convenios internacionales adoptados por el Estado colombiano, especialmente los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la suscrita: GLOBAL SAFE SALUD Identificada con NIT No.900493038 Representada legalmente por _LUCY DEL SOCOROO PEINADO SOLANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.37240480	CUMPLE

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 294300505** PIB 11:23:05 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL SAFE SALUD SAS identificado(a) con NIT número 9004930389: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2026, a las 11:44:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9004930389 Código de Verificación: 900493038926041411 4446 14/4/26, 11:52 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:52:52 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **37240480** Apellidos y Nombres: **PEINADO SOLANO LUCY DEL SOCORRO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	CUMPLE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS	 Libertad y Orden FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 ENTIDAD RECEPTORA **I. IDENTIFICACIÓN** RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GLOBAL SAFE SALUD SAS SIGLA: NIT No. 900493038-9 PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: ORDEN (NAL, DPTL, DIST, MPL, OTRO, ¿CUÁL?) TIPO (VER AL RESPALDO) PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE (VER AL RESPALDO) DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO CUCUTA DIRECCIÓN Avenida 11E No. 5AN-66, Santa Lucia TELÉFONOS 317 365 8205 - 317 656 9375 FAX 5784720 - 5784721 APARTADO AÉREO **II. SERVICIOS** RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD 1 realización de exámenes ocupacionales y de laboratorio de ingreso, egreso, periódicos, etc. 2 diseño y elaboración de programas de vigilancia epidemiológica por riesgo específico. 3 implementación de actividades relacionadas con la medicina laboral. 4 estudios e implementación de sistemas de control en pensiones, salud, riesgos profesionales, etc. 5 realización de talleres, seminarios, congresos a nivel local, regional, nacional e internacional. 6 realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. **III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL** RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO: ENTIDAD CONTRATANTE: EPS S COMFAORIENTE — PUB: X — PRIV: — TELÉFONO: 5755560 — FECHA TERMINACIÓN: 31-12-2025 — VALOR: $12.000.000 CONSORCIO FE INVIAS — PUB: — PRIV: X — TELÉFONO: — FECHA TERMINACIÓN: 30-04-2024 — VALOR: $5.000.000 UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES — PUB: — PRIV: X — TELÉFONO: — FECHA TERMINACIÓN: 01-02-2026 — VALOR: $11.088.000	CUMPLE

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		CUMPLE
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012		CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (Ley 1801 del 29 de julio de 2018)	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/04/2026 11:48:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37240480** y Nombre: **LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138195239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	CUMPLE
PODER O AUTORIZACIÓN	NO APLICA	NO APLICA
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Yo, LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.37240480 expedida en Cucuta , actuando en nombre propio (o en calidad de representante legal de GLOBALSAFE SALUD identificada con NIT No.900493038 bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, CERTIFICO:	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN** Yo, LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37240480, actuando en calidad de representante legal de la empresa GLOBALSAFE SALUD, identificada con NIT 900493038 por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, y en cumplimiento de los principios de transparencia, moralidad, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, lo siguiente: PRIMERO. – COMPROMISO GENERAL DE INTEGRIDAD:	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 14:11:06 horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37240480,** Apellidos y Nombres **PEINADO SOLANO LUCY DEL SOCORRO** **NO REGISTRA INHABILIDAD**	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	
OBSERVACIONES	NINGUNA	

REVISIÓN TÉCNICA		
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS	**ACREDITACIÓN DEL PROPONENTE**	**¿CUMPLE?**
acreditar experiencia mediante mínimo UNA (1) y máximo CINCO (5) certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución, con entidades públicas o privadas cuyo objeto se refiera o se encuentre relacionado con la prestación de servicios extramurales e intramurales con el servicio de medicina general con su previa habilitación cuya sumatoria sea el valor del proceso. La fecha de habilitación en el servicio de medicina general deberá ser mayor a cinco (5) años.	Dipromédicos 14 de abril de 2026 Señores, **Alcaldía de San José de Cúcuta** **secretaria de Salud** O a quien corresponda ESD **Referencia:** Certificación prestación de servicios Respetados señores, Nos permitimos informar que la IPS GLOBAL SAFE SALUD S.A.S., identificada con NIT 900493038-9, ha prestado servicios de salud a nuestra población usuaria, conforme a los acuerdos establecidos entre las partes. En particular, se deja constancia de que GLOBAL SAFE SALUD S.A.S. ha brindado servicios de medicina general, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad, pertinencia y continuidad en la atención, de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia. Los servicios han sido prestados durante el periodo 2019 hasta la actualidad, en la modalidad intramural Se expide la presente certificación para los fines pertinentes ante la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Cúcuta.	CUMPLE
Los Proponentes deberán certificar que se encuentran inscritos y habilitados de conformidad con lo estipulado en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución N°544 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se modifica la Resolución Nro. 3100 de 2019	EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL C E R T I F I C A: QUE, la **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GLOBAL SAFE SALUD S.A.S**, con NIT No. 900493038 de Cúcuta, cumple con los requisitos para operar correctamente en el Sistema de Emergencias Médicas según los artículos 18, 21 y 23 de la resolución No. 068 del 04 de octubre de 2024 y la resolución No. 5732 del 30 de diciembre de 2024. Por lo cual se encuentra debidamente inscrita en el Sistema de Emergencias Médicas SEM-CUCUTA desde el año 2020, Georreferenciada y su personal capacitado en el aplicativo KUBAPP. En referencia a los siguientes servicios: **1105** Atención Prehospitalaria **1103** Transporte asistencial básico Dado en San José de Cúcuta a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026.	CUMPLE

El interesado deberá contar con la debida habilitación en el REPS del servicio de atención prehospitalaria, por lo cual deberá allegar al menos una (1) certificación de experiencia con entidades públicas en la prestación de dicho servicio.	 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS** Código y Nombre del Prestador: 5400102272 - GLOBAL SAFE SALUD S.A.S. Código y Nombre de la Sede: 540010227201-GLOBAL SAFE SALUD Departamento: NORTE DE SANTANDER — Municipio: CÚCUTA — Dirección: Avenida 11 E # 5aN - 66.. Barrio: SANTA LUCIA. Grupo del Servicio: Otros Servicios **818 - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA** SERVICIO DE SALUD HABILITADO *Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:* **DHS379171** Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS379171 En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - Dirección:Av. 0 #9-60 Edificio Rosetal - Tercer Piso - Telefono(s):5713563- 5719046 Ext 440 5711319 - Correo Electronico:idsvigilanciaycontrol@ids.gov.co Fecha de Impresión: lunes 25 de julio de 2016 (2:59 p. m.). El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias. Código Interno MinSalud_PS:-1328456199 Versión 2.0.	CUMPLE
El proponente y futuro contratista deberá contar con sede física en la ciudad de Cúcuta, dicha situación deberá estar debidamente habilitada en el REPS	 (12) registros encontrados. 1 Departamento \| Municipio \| Código Sede Prestador \| Sede \| Nombre Sede Prestador \| Servicio \| Distintivo Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 134 -HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR \| DHSS0230318 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN \| DHSS0230319 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 328 -MEDICINA GENERAL \| DHSS0230320 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA \| DHSS0230321 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 344 -PSICOLOGÍA \| DHSS0230322 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 387 -NEUROCIRUGÍA \| DHSS0230323 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO \| DHSS0576766 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 728 -TERAPIA OCUPACIONAL \| DHSS0230326 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 739 -FISIOTERAPIA \| DHSS0230327 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO \| DHSS0230328 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO \| DHSS0230329 Norte de Santander \| CÚCUTA \| 5400102272 \| 01 \| GLOBAL SAFE SALUD \| 1105-ATENCIÓN PREHOSPITALARIA \| DHSS0230330 1 DATOS DE LA SEDE Departamento: Norte de Santander — Municipio: CÚCUTA Código de la Sede: 5400102272 - 01 Nombre de la Sede: GLOBAL SAFE SALUD SERVICIO Grupo: Consulta Externa — Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0230320 Servicio: 328-MEDICINA GENERAL Horarios: Lunes 00:00A23:59 — Martes 00:00A23:59 — Miércoles 00:00A23:59 — Jueves 00:00A23:59 — Viernes 00:00A23:59 — Sábado 00:00A23:59 — Domingo 00:00A23:59 Intramural: SI Extramural: Modalidad extramural Unidad móvil: NO — Modalidad extramural Domiciliario: SI — Modalidad extramural Jornada de salud: NO — Modalidad extramural Transporte Asistencial y APH: Modalidades: Telemedicina Telemedicina Prestador de Referencia: Telemedicina interactiva: SI — Telemedicina no interactiva: NO — Tele experticia: NO — Tele monitoreo: NO Telemedicina Prestador de Remisor: Tele experticia: NO — Tele monitoreo: NO Especificidades: Complejidad: BAJA Fecha apertura del servicio: 20190426 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Dia. Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 16 de abril de 2026 (9:15 a.m.)	CUMPLE

Los vehículos en los cuales se vaya a trasladar el personal médico del futuro contratista, deberán contar con las debidas pólizas de aseguramientos con todos sus anexos y/o soportes conforme a lo exigido por la normatividad vigente. Por lo cual, deberán aportar copia de las pólizas de cada vehículo que estará a disposición para la celebración del contrato	 PÓLIZA Nº 3013154 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS CERTIFICADO INDIVIDUAL PREVISORA SEGUROS 7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL TOMADOR 21414296-GLOBAL SAFE SALUD — NIT 900.493.038-9 DIRECCIÓN AV 11 E 5 AN 66 SANTA LUCIA, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO 3163449293 ASEGURADO 21414296-GLOBAL SAFE SALUD — NIT 900.493.038-9 DIRECCIÓN AV 11 E 5 AN 66 SANTA LUCIA, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO 3163449293 EMITIDO EN CUCUTA — MONEDA Pesos — TIPO CAMBIO 1,00 VIGENCIA DESDE 2/9/2025 00:00 HASTA 2/9/2026 00:00 — 365 DÍAS CARGAR A: GLOBAL SAFE SALUD — FORMA DE PAGO 11. PAGO A 30,00 Y — VALOR ASEGURADO TOTAL $769.725.000,00 BENEFICIARIOS: GLOBAL SAFE SALUD NIT: 900.493.038-9 DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1: Codigo Fasecolda: 09011085 Marca:TOYOTA Modelo: 2024 Color: BLANCO Estilo:HILUX [8] 2.7L MT 2700CC 4X2 Tipo: CHASIS Servicio: PARTICULAR Placas: DMQ184 Motor No.: 2TRB157036 Chasis No.: 8AJCX3DB9R1519558 AMPAROS CONTRATADOS 1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL — Valor Asegurado 200,000,000.00 / 200,000,000.00 / 400,000,000.00 — Deducible 10.00 % Min 2.00 SMMLV 2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL — SI AMPARA 3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 4 PERDIDA SEVERA POR HURTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min 0.00 SMMLV 5 PERDIDA MENOR POR HURTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 6 PROTECCION PATRIMONIAL — SI AMPARA 7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS — 169,725,000.00 — 20.00 % Min 0.00 SMMLV 8 TERREMOTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 9 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL — SI AMPARA 10 ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE AUP-001-6 POLIZA DE AUTOMOVILES TEXTO Texto Continua en Hojas de Anexos... COTIZACIÓN Nº 64588 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS PREVISORA SEGUROS 7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL TOMADOR 21414296-GLOBAL SAFE SALUD — NIT 900.493.038-9 DIRECCIÓN AV 11 E 5 AN 66 SANTA LUCIA CUCUTA NORTE DE SANTAN — TELÉFONO 5784721 ASEGURADO 21414296-GLOBAL SAFE SALUD — NIT 900.493.038-9 DIRECCIÓN AV 11 E 5 AN 66 SANTA LUCIA CUCUTA NORTE DE SANTAN — TELÉFONO 5784721 EMITIDO EN CUCUTA — MONEDA Pesos — TIPO CAMBIO 1,00 VIGENCIA DESDE 2/9/2025 00:00 HASTA 2/9/2026 00:00 — 365 DÍAS FORMA DE PAGO 4. 30 DIAS — VALOR ASEGURADO TOTAL $769.725.000,00 BENEFICIARIOS: GLOBAL SAFE SALUD NIT: 900.493.038-9 DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1: Codigo Fasecolda: 09011085 Marca:TOYOTA Modelo: 2024 Color: BLANCO Estilo:HILUX [8] 2.7L MT 2700CC 4X2 Tipo: CHASIS Servicio: PARTICULAR Placas: DMQ184 Motor No.: 2TRB157036 Chasis No.: 8AJCX3DB9R1519558 AMPAROS CONTRATADOS 1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL — Valor Asegurado 200,000,000.00 / 200,000,000.00 / 400,000,000.00 — Deducible 10.00 % Min 2.00 SMMLV 2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL — SI AMPARA 3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 4 PERDIDA SEVERA POR HURTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min 0.00 SMMLV 5 PERDIDA MENOR POR HURTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 6 PROTECCION PATRIMONIAL — SI AMPARA 7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS — 169,725,000.00 — 20.00 % Min 0.00 SMMLV 8 TERREMOTO — 169,725,000.00 — 20.00 % Min. 2.00 SMMLV 9 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL — SI AMPARA	CUMPLE
Debido a las condiciones de las vías de acceso dentro del municipio de San José de Cúcuta, a fin de evitar inconvenientes y retrasos en la prestación del servicio, los vehículos del futuro contratista por medio de los cuales se vayan a realizar los respectivos traslados o desplazamientos del	 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032418831 PLACA GIQ099 — MARCA NISSAN — LÍNEA NP300 FRONTIER — MODELO 2021 CILINDRADA C.C. 2.488 — COLOR BLANCO — SERVICIO PARTICULAR CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA — TIPO CARROCERÍA AMBULANCIA — COMBUSTIBLE DIESEL — CAPACIDAD KG/PASJ 3 NÚMERO DE MOTOR YD25-720744P — REG N — VIN 3N6CD35B4ZK423745 NÚMERO DE SERIE 3N6CD35B4ZK423745 — REG N — NÚMERO DE CHASIS 3N6CD35B4ZK423745 — REG N PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INVERSIONES ROCKMOUNTAIN S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT 901374577	CUMPLE

personal médico deberán ser vehículos 4x4		
RESULTADO	CUMPLE	
OBSERVACIONES	NINGUNA	

PONDERACIÓN FINAL	Cumplimiento Requisitos Jurídicos	Cumplimiento Requisitos Técnicos	Valor propuesta
	CUMPLE	CUMPLE	$ 20.000.000

Conforme a lo precedente, la Propuesta presentada por **GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.**, CUMPLE. con las condiciones exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de Mínima Cuantía N° SSM-MC-004-2026

Se corre traslado del presente informe de evaluación a los interesados, con el fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes, hasta el día 18 de Abril de 2026 a las 6:00 p. m.

Dada en san José de Cúcuta, a los 17 días del mes de Abril de 2026.

DANIEL EDUARDO COLMENARES DAVILA-
SUBSECRETARIO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ
ASESOR JURÍDICO EXTERNO